



reseñas educativas //education review

editores: gustavo e. fischman gene v. glass melissa cast-brede david j. blacker

revista de reseñas de libros, de acceso libre y multi-lingüe

10 de julio de 2012

ISSN 1094-5296

Reseñas Educativas es un proyecto del National Education Policy Center <http://nepc.colorado.edu>

Síguenos en

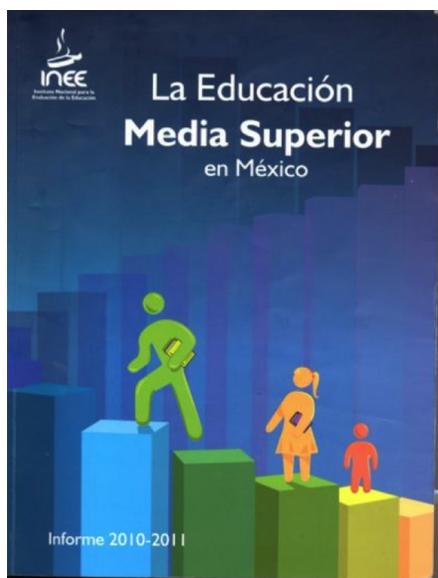


Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2012). *La Educación Media Superior en México. Informe 2010-2011*. México: INEE.

152 páginas

ISBN: 978-607-7675-30-3

Reseñado por Marcos J. Estrada Ruiz
El Colegio de Sonora



El informe del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)¹ sobre la Educación Media Superior (EMS) nos encuentra frente a la reciente obligatoriedad de este nivel en México. Es un informe de suma relevancia social que de cierta manera inaugura los análisis, debates y críticas no sólo sobre la obligatoriedad, sino sobre todo el subsistema y sus diferentes problemáticas propias de su inherente diversidad. No debería pues pasar de largo el posicionamiento que el texto contiene en un doble sentido, su posición como un reporte indispensable que a partir de una serie de indicadores contribuyen al conocimiento y diagnóstico de la EMS y, la toma de posición sobre aspectos importantes sobre la temática, por ejemplo la deserción y el número de jóvenes que no estudian y no trabajan en el país.

El texto está compuesto por cinco capítulos que pretenden dar cuenta, a la manera justamente de diagnóstico, del estado que guarda la educación media y de sus principales desafíos, orientados a que se logren “mejores comprensiones” que alimenten la toma de decisiones sobre este nivel en particular. Cabría destacar

¹ Disponibilidad gratuita en línea en: <http://www.inee.edu.mx/images/informe2011/informe2011final.pdf>
INEE (2012) *La Educación Media Superior en México. Informe 2010-2011*. México: INEE.

que hay dos acontecimientos que podríamos considerar como fundacionales en la EMS de México en los últimos años y que atraviesan, a veces implícitamente, este informe del INEE: la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) iniciada en el 2008 y la obligatoriedad del subsistema aprobada finalmente en el 2011.

Comentarios generales por capítulo

El capítulo 1 vierte algunas consideraciones sobre la obligatoriedad y la composición del nivel. Se destaca en particular la importancia de éste al sostenerse que su conclusión representa, para la población, el umbral necesario para ubicarse fuera de la pobreza, esto retomado a partir de la CEPAL. Y bajo esta idea, que en principio es digna de suscribirse, se emprende un análisis en el que se abordan distintas cuestiones que, bajo el principio señalado, parecerían tener cabida: el marco de la obligatoriedad, así como la propuesta de decreto y sus implicaciones, ubicándose casi de inmediato lo que se convierte en la propuesta *cuasi* obvia de atención e implicación: la obligatoriedad no sólo debe poner el énfasis en el acceso, sino fundamentalmente en la permanencia y garantía de aprendizajes relevantes.

Desde el primer capítulo subyace una idea que ha venido rondando en algunos investigadores educativos al abordar el nivel y que es ya muy clara desde lo que los estudios sobre juventud han mostrado, es decir la EMS no se puede abordar bajo la misma lógica en la que se suele tratar y comprender a la educación básica, estamos ante un grupo de la población que no sólo son estudiantes, sino fundamentalmente jóvenes, y su vida fuera de la escuela contribuye a entender lo que al interior de ésta sucede, por lo que, para decirlo de una vez, las trayectorias lineales con todo y las implicaciones formales que el informe claramente muestra (extraedad-reprobación-deserción), ofrecen ganancias de otro tipo que bajo indicadores convencionales no se pueden mostrar.

En el capítulo 2 se entra de lleno a la presentación de los datos que logran dar una idea general de cómo se encuentra la EMS, haciendo en algunos casos distinciones por los estados de la república, que van desde cuestiones formales de mostrar en qué entidades se concentra la mayor parte de la matrícula; la escolaridad de los jóvenes, hasta datos sustantivos como la cobertura y la deserción. Mismos que se engarzan con afirmaciones afines a lo expresado en diversos documentos de la RIEMS, por ejemplo que se comprometerá el crecimiento económico futuro si no mejora la productividad del sector económico y de la fuerza laboral. Las motivaciones de la RIEMS presentes en el análisis del INEE en el sentido de que en la EMS y en sus cambios, estriba el futuro desarrollo económico de México, y la fuerza motor por ende son los jóvenes. Es éste un discurso que está en el origen de los cambios en el subsistema y que se tendría que apuntalar con los resultados de mejora del mismo.

Entre los resultados que destacan por sus implicaciones, se ubica que la proporción de jóvenes con secundaria completa decrece con la edad (de ahí la aparente importancia de que cursen sus estudios en las edades típicas, lo mismo para la EMS); la probabilidad de los jóvenes que viven en localidades rurales de contar con el antecedente de secundaria que los ponga en condiciones de cursar la EMS es menor que la de aquellos que habitan en localidades urbanas; lo mismo para quienes hablan alguna lengua indígena y, para cerrar este panorama, las diferencias entre quienes viven en hogares en los que los jefes de familia no tienen escolaridad alguna respecto a aquellos que tienen estudios de educación superior. Lo que se exhibe entonces es la asociación de oportunidades educativas dependiendo de las condiciones de desarrollo social donde se habite. Estos datos en particular contribuyen a remarcar las condiciones de inequidad y exclusión que enfrenta a los jóvenes a situaciones adversas que no se logran revertir por las políticas del Estado mexicano; más aún, lo que se puede afirmar es la reproducción de la desigualdad.

Visto lo anterior, la deserción parecería el correlato obvio, y ciertamente lo es pero no del todo por las causas antes expuestas, sino que, por los mismos resultados que en el texto se presentan, conduce a sostener una hipótesis que desde el INEE parece plausible aunque todavía sin evidencias consistentes: hay problemas de aprendizajes en la educación básica que lleva a que un nivel superior como la EMS no sea “aguantado” por todos. Lo que se muestra es que la EMS absorbe a casi todos los egresados de secundaria pero no logra retenerlos, siendo la deserción intracurricular (no terminan el ciclo en el que se inscribieron) durante el primer grado la más significativa. Tendencia compartida por las tres modalidades (aunque con mayor deserción en profesional técnico) y que se sostiene denota problemáticas comunes. Pero como es, en cierto modo, una idea lanzada a manera de hipótesis, la cuestión entonces hay que plantearla a modo de pregunta ¿la deserción en la educación media se resolverá mejorando la formación en la educación básica?

El capítulo 3 que es el más amplio del informe, se refiere a una cantidad variada de temas, agrupadas bajo el título de “condiciones de la oferta de educación media superior”, misma que está concentrada en las zonas urbanas y en las que hay una participación importante del gobierno federal a través de los bachilleratos tecnológicos y las opciones de sostenimiento privado. La mayoría de los jóvenes de las poblaciones rurales son atendidos por servicios que dependen de los propios estados, en los que ha imperado en los últimos años la creación de los bachilleratos no escolarizados o semiescolarizados, principalmente en las localidades rurales, lo que nos refuerza el argumento de la reproducción de la desigualdad si asumimos como un hecho -y el INEE parece asumirlo- la baja calidad de los bachilleratos no escolarizados. El capítulo ofrece datos importantes sobre los directores y docentes de la EMS, entre los más relevantes se encuentran que 2.6 % de los directores tengan doctorado a nivel nacional; además, las exigencias de contratación y características de los directores de los bachilleratos tecnológicos y de la educación profesional técnica: contratados bajo concurso de oposición, requisitos (considerados) “altos” comparados con las otras opciones; nombramiento mayoritariamente de director y no de encargado o responsable de dirección; tienen los mayores porcentajes de quienes reciben compensación económica; menores horas frente a grupo, etc. Aquí la pregunta es, ante estas aparentes ventajas para la dedicación a la gestión institucional, ¿qué cambios se consiguen en estas opciones? Sobre todo si le agregamos el hecho de que en bachillerato tecnológico hay una mejor distribución de la experiencia docente frente a grupo, y el mayor porcentaje en comparación de las otras modalidades de docentes con grado de maestría, además una mayor participación en programas de estímulos al desempeño docente (profesional técnico en primer lugar seguido de los bachilleratos tecnológicos). Al final, una de las interpretaciones que se pueden hacer es que los bachilleratos tecnológicos parecen estar en mejores condiciones de responder a las políticas públicas para este nivel, tanto normativamente como en su estructura, si bien no física, sí administrativa, formativa y laboral.

El capítulo 4 tendría que decir algo respecto a las diferencias marcadas del capítulo anterior, pues se refiere a los aprendizajes en la EMS, y empieza por retomar el sentido de los demás, es decir que la obligatoriedad no implica solamente asegurar un lugar a los jóvenes sino garantizar aprendizajes efectivos para todos, y que dicha formación -notablemente aquí sí- se relaciona con la formación de ciudadanos activos, participativos y productivos. No lo dice, pero ésta es la identidad y el sentido que desde el campo de los estudios sobre educación media se le suele asignar. Se muestran ciertos fundamentos para empezar a sostener, entre otras cosas, que la falta de conocimientos adquiridos en educación básica repercute en problemáticas como la deserción. Y la idea guía, a la manera de preocupación, es que con la obligatoriedad empezarán a acceder segmentos de la población que antes estaban excluidos y que esto podría adelantar ciertamente una mayor demanda e ingreso, pero con problemas equivalentes en deserción.

Entre los datos significativos que muestran, destaca la similitud de resultados entre los bachilleratos públicos con los privados, es decir mientras que en secundaria notoriamente salen con mejores resultados las opciones privadas, en la EMS esto ya no sucede, lo que lleva a la interpretación de que en este nivel no son tan marcadas las condiciones socioeconómicas de los estudiantes. Pero no es extraño pues -como los mismos resultados que presentan nos indican- en la EMS se encuentran los que de por sí contaban con las capacidades para resistir al nivel, o sea que tanto las opciones públicas como en las privadas, dichas capacidades parecen referirse justamente a las características que se mencionaron antes: localidad rural-urbana, monolingüe-bilingüe, escolaridad de los padres, ingresos económicos, etc. Y en general podemos ver que las supuestas ventajas -analizadas desde las características de los directores y los docentes- que se presentaron de los bachilleratos tecnológicos y en algunos casos del profesional técnico, no se ven reflejadas en buenos resultados en los aprendizajes, pues son los bachilleratos generales y los bachilleratos privados lo que sobresalen, en competencias lectoras por ejemplo.

Además destaca lo significativo que es el cursar la EMS en las edades típicas, pues quienes presentan una mayor edad tienen consistentemente puntuaciones más bajas en sus resultados que los primeros, por ejemplo en matemáticas un año adicional implica una disminución del desempeño de casi 20 puntos. Un elemento que interesa en particular destacar por la temática es el desempeño en formación ciudadana, sin embargo los resultados en general son formales y no logran mostrar, desde mi perspectiva, lo que la formación ciudadana implica; aun así se señala que solamente 3% se ubica en el nivel 4 que es el más alto, que se refiere, entre otras cosas, a que los jóvenes valoran la importancia de participar en los asuntos públicos de manera informada y responsable.

El último capítulo de apenas un par de hojas, muestra lo que consideran ventajas de cursar la EMS, que se concreta en beneficios económicos y no económicos, cuyos principales resultados son que los trabajadores incrementan sus probabilidades de seguridad en el empleo en la medida en que avanzan en su escolaridad, es decir a mayor estudios mayor estabilidad laboral, a las mujeres en particular contar con educación media les permite remontar la desventaja de género que padecen quienes se quedan en niveles educativos inferiores. Por último, la población joven que cuenta con EMS obtiene salarios 27% por encima de quienes se quedaron sólo con la educación básica. Y aquí otra muestra de la reproducción de la desigualdad que dejamos como cuestión: ¿beneficios económicos para quienes ya de por sí -por haber resistido el paso por la EMS- contaban en parte con estos beneficios?

Algunas implicaciones de la obligatoriedad

El texto finalmente cumple con su cometido pues permite señalar parte de las implicaciones importantes de la obligatoriedad de la EMS en México. Entre otras, que aún no se ha logrado escolarizar totalmente a los niveles previos, lo que marca una línea de implicación directa sobre la EMS de cara a la obligatoriedad ya en curso, y se resalta uno de los dos puntos -de al menos dos que aquí señalaré- controvertibles del texto, en educación básica no se están adquiriendo los aprendizajes previstos para ese nivel, hecho que repercutirá en las posibilidades de mantenerse en el nivel siguiente.

Ciertamente la universalización de la EMS debe ir acompañada de estrategias y acciones que busquen disminuir la desigualdad social, pero esto queda apuntalado con los mismos resultados que se presentan, por lo que más que una previsión es, implícitamente, una exigencia al Sistema Educativo Nacional de que revierta lo que de hecho está consiguiendo: la reproducción de la desigualdad social.

Se sostiene que este nivel representa tanto para los hijos como para los padres una especie de relajamiento de las obligaciones, o para decirlo de otro modo, hay mayor autonomía en las decisiones, de ambos actores no sólo de los estudiantes. Pero la pregunta es ¿por qué la pretensión punitiva lanzada a manera de pregunta, acerca de si puede alcanzarse la universalización de la educación media comprometiendo legalmente al Estado pero no a los padres? Nuevamente, la lógica de la educación básica aplicada a la EMS.

Aún si se asume que en efecto la deserción en la EMS se da por la deficiente formación que los jóvenes traen de educación básica, entonces se podría pensar que quienes quedan, digamos el resto, son los que cuentan con los recursos (de capital social, cultural, etc.) para mantenerse en la EMS y cursarla en mejores condiciones, de hecho se sostiene que quienes logran resistir hasta el último grado son jóvenes con mejores condiciones de vida (p. 135). Sin embargo, como lo muestra el capítulo 4, los resultados en aprendizajes no parecen ser los mejores en este segmento que ha quedado en la EMS, que en teoría estaban en mejores condiciones que quienes desertaron, pero la conclusión del capítulo es que “una quinta parte de los estudiantes que está finalizando la educación media superior tiene un alto riesgo de no poder participar plenamente en la sociedad del conocimiento y de no estar en capacidad de afrontar los retos educativos, laborales y ciudadanos futuros” (p. 135). La calidad de la EMS entonces debe de ser una preocupación total junto con las demás señaladas por el INEE, porque bajo esa lógica, la universidad será después la que haga los señalamientos de la deficiente formación del nivel previo.

Algunas incomprensiones

Un aspecto importante que se plasma someramente en el primer capítulo y que se termina dejando de lado, es sobre uno de los aspectos que otorgan sentido a la EMS, es decir a sus finalidades o, para decirlo más claramente, con la identidad del nivel. Y aunque no se usa el término como se suele referir en el campo y en la misma RIEMS, sí se menciona que el principal cometido de ésta es preparar a los jóvenes para ejercer la ciudadanía y aprender a vivir en sociedad. Pero sobre éste que es uno de los componentes del sentido de la EMS no se dice lo suficiente más adelante, sino que parece centrarse en el otro elemento que está permanentemente explícito y mencionado de distintas maneras: beneficios económicos, inserción laboral, flexibilidad, adaptabilidad, etc. ¿Y la formación ciudadana pues?

Qué decir también de que aparentemente sean los estados de la república los que hayan atendido mayormente la matrícula de la EMS, y que el gobierno federal promueva principalmente los bachilleratos tecnológicos y que las modalidades creadas para las zonas rurales sean fundamentalmente de opciones abiertas y a distancia. Sin duda esto queda, o bien para que los ciudadanos hagan sus propias inferencias o los especialistas emprendan estudios que muestren resultados sobre esta mirada general que el INEE ha aportado.

Hay una paradoja del desarrollo -que sería doble si cuestionamos al desarrollo mismo- que está más allá de la que se comenta en el texto, la de si es posible revertir la reproducción de la desigualdad que el sistema educativo muestra con los paliativos de becas y diferentes apoyos que no resuelven las problemáticas estructurales que el mismo informe del INEE señala.

Las mejores comprensiones

Un punto esencial por ser ciertamente necesario ya que responde a uno de los sentidos fuertes de la EMS -y que está prácticamente olvidado-, es lo que en el texto se ubica como parte de los retos de la relevancia del nivel, me refiero a la gestión democrática de las instituciones que contengan espacios para la participación decisional de los jóvenes sobre la vida escolar en general. La figura de los consejos escolares de participación social podría ser un elemento que quizá convendría

experimentarse para que se logre uno de los sentidos de la EMS, aunque no bajo una reproducción de lo que ha sido en educación básica. Para ello convendría revisar algunas experiencias de innovación educativa que se han realizado en México, esto quizá ayudaría a emprender cambios en el subsistema que apuntalen no sólo la cuestión genérica de la productividad, sino de la formación ciudadana.

Nota final

El INEE deja, a la manera de sugerencia o provocación, una estimación alternativa de los jóvenes que no estudian y no trabajan, a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010, trimestre II. Sin embargo ni se discute ni se dan explicaciones que contribuyan a su mejor interpretación; ya Adrián de Garay (<http://educacionadebate.org/2011/12/01/79463/>) había puesto la mirada también en la cuestión del trabajo doméstico donde se sostiene están la mayoría de estos jóvenes, sin embargo en este punto el debate apenas empieza pues de los casi 7 millones de jóvenes en esta situación, el INEE sostiene que son apenas 400 mil (los demás -“ninis aparentes”- se diluyen en otras condiciones, por ejemplo en que “estaba dispuesto a trabajar la semana pasada”), pues casi 5 millones hacen quehaceres del hogar. El otrora reconocimiento del trabajo doméstico casi como una acción de justicia, ahora parece servir para sostener que cuando menos 5 millones de los jóvenes no entran en la categoría de no estudia y no trabaja.

No sólo por estos últimos datos sino por el panorama general que el INEE nos brinda sobre el estado de la EMS en México, la lectura de este informe (que proviene además de una de las instituciones con mayor capacidad técnica que hay en el país), es indispensable y altamente recomendable para los interesados en este nivel, además de ser básico para los llamados “tomadores de decisión”, también tendría que ser, cada vez más, de interés del público en general.

Acerca de los autores del libro: El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (<http://www.inee.edu.mx/>) es, en México, un organismo público descentralizado creado por decreto presidencial en el 2002; tiene como tarea ofrecer a las autoridades educativas y al sector privado herramientas idóneas para la evaluación de los sistemas educativos, en lo que se refiere a educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y media superior.

Acerca del autor de la reseña: Marcos J. Estrada Ruiz (mestrada@colson.edu.mx). Doctor en Educación por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México. Profesor-investigador en El Colegio de Sonora, adscrito al Centro de Estudios del Desarrollo (<http://www.colson.edu.mx/Default.aspx>). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en México y del Consejo Mexicano de Investigación Educativa

El copyright es retenido por el/la autor/a quien otorga el derecho de primera publicación a
Reseñas Educativas/Education Review
<http://edrev.info>



Editores

Gustavo E. Fischman
fischman@edrev.info

David J. Blacker
blacker@edrev.info

Melissa Cast-Brede
cast-brede@edrev.info

Gene V Glass
glass@edrev.info